

Expediente: **10791/26**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ RIVADENEIRA VANESA ELIZABETH S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27237498572 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - RIVADENEIRA, Vanesa Elizabeth-DEMANDADO

30658650242 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN EDET

30708617888 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M.

30657865725 - GASNOR SA -

30675428081270 - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10791/26



H108023374333

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ RIVADENEIRA VANESA ELIZABETH s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 10791/26.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 11 de septiembre de 2026.-

Ante lo peticionado por la letrada apoderada y el estado del presente juicio, a los efectos de acreditarse en autos el domicilio real de la demandada, se procederá a solicitar a las siguientes entidades: A.R.C.A; EDET; NATURGY NOA S.A.; SAT SAPEM y al Registro Civil de la Pcia. de Tucumán que las mismas informen en el plazo de 72 hs. el domicilio registrado en su base de datos de la demandada RIVADENEIRA VANESA ELIZABETH, CUIL N°: 27297445192, bajo apercibimiento de Ley.

A lo peticionado, librar oficio libre de derechos a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informe el último domicilio registrado de la demandada Vanesa Elizabeth Rivadeneira, CUIL N°: 27297445192. Se hace constar que el mismo será depositado en el casillero digital del solicitante para su diligenciamiento. Notificaciones digitales. FMG

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.